

Informe de actividades, logros y retos

2018-2024





.











Citación sugerida:

Copplade. Informe de actividades, logros y retos 2018-2024.

©2024, Gobierno del Estado de Jalisco Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

C. Magisterio 1499, 1^{er} Piso, Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

Diseño de la publicación: Carlos Ulloa Romero y Brenda J. Palomera Pérez

Edición y corrección de estilo: Francisco Xavier Segura Domínguez

Primera edición: **Noviembre de 2024** Licencia de ISBN en trámite. Impreso en México / *Printed in Mexico*

La reproducción total o parcial, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, por cualquier medio, debe contar con la autorización expresa y por escrito del titular de los derechos patrimoniales, y siempre y cuando se cite la fuente, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco **Mtra. Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa **Mónica T. Ballescá Ramírez**

Dirección de Planeación Participativa para el Desarrollo

Mónica Mariscal González

Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Municipal **Oswaldo Benítez González**

Coordinadora General de Planeación y Seguimiento Institucional del Poder Ejecutivo **Sonia Carrillo LLano**

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento **Mayra Itze Miramontes Campoy**

CONTENIDO

Introducción	5
Normatividad	7
Conformación	9
Integrantes COPPLADE 2024	10
Sobre la participación piudadana en las institucoines	17
Dinámica de funcionamiento	20
Funciones y atribuciones	20
Mecanismos de convocatoria	21
Proceso de acuerdos	22
Participación ciudadana y gubernamental	23
Sesiones realizadas y agenda de trabajo	23
Sesiones de trabajo del Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE) 2019-2023	25
Primera Sesión Ordinaria realizada el 4 de junio de 2019	25
Segunda ordinaria realizada el 4 de octubre de 2019	27
Primera sesión ordinaria realizada el 4 de diciembre de 2020	28
Primera sesión ordinaria realizada el 20 de octubre de 2021	30
Primera sesión ordinaria realizada el 1 de diciembre de 2022	31
Primera sesión ordinaria realizada el 8 de noviembre de 2023	32
Estatus de seguimiento de acuerdos	34
Principales resultados	37
Directorio	39

Introducción

La gobernanza, entendida como el proceso de co-creación entre ciudadanía y gobierno, es uno de los procesos fundamentales que se impulsaron durante la presente administración estatal, enmarcada en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030 (PEGD), en su temática transversal TT.C. Gobernanza para el desarrollo, cuyo objetivo sectorial es:1

"Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible."

A más de cinco años de su instalación (4 de junio 2019), el Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE), como instancia de coordinación gubernamental y concertación ciudadana, operó para la alineación de los esfuerzos en materia de planeación participativa entre la administración estatal y federal, las dependencias que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos estatales.

El COPPLADE cumplió con emitir recomendaciones sobre las prioridades del desarrollo del estado a partir de su participación en la formulación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2024. Visión 2030 (PEGD) y buscó su congruencia con el Plan Nacional y los programas de carácter sectorial que formuló el Gobierno Federal.

El presente informe representa una memoria documental de su desempeño en esta administración estatal en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM).

Gracias a todos los Consejeros por su participación.

El COPPLADE operó para la alineación de los esfuerzos en materia de planeación participativa entre la administración estatal y federal, las dependencias que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos estatales.

¹ Tomado de Gobierno del Estado de Jalisco. (2022). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030 (versión actualizada).

Normatividad

El Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo del Estado de Jalisco encuentra su fundamento en la normativa estatal vigente dentro de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 3 fracción II, inciso a), 5 fracción III y 19, y establece que es la instancia de coordinación gubernamental y concertación ciudadana auxiliar de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC).

El Consejo cuenta con un Secretariado Técnico integrado por:

- El Titular del Poder ejecutivo en su calidad de Presidente;
- El Titular de la SPPC como Secretaria Ejecutiva, y
- El Titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa como Secretaria técnica del COPPLADE.

Como miembros se definen a:

- El Titular de la Secretaría de Hacienda Pública;
- > El Titular del Poder Judicial:
- El Presidente de la Comisión de Planeación, ordenamiento territorial y de la gestión del agua del Congreso del Estado;
- El Director General del IMEPLAN:
- Los Titulares de organismos autónomos;
- Los coordinadores de los gabinetes: Territorial, Social, Económico y de Seguridad;
- Representantes de cúpulas empresariales;
- > Representantes académicos;
- Representantes de organismos de la sociedad civil organizada;
- > Representantes de grupos vulnerables;
- Representantes de pueblos y comunidades indígenas;
- Representantes de asociaciones vinculadas a la equidad de género, y
- Representantes ciudadanos de los Consejos Regionales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Sistema Estatal de Planeación Participativa de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la planeación participativa con la colaboración de las dependencias que integran los municipios, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos estatales, así como las dependencias federales, en el Sistema Estatal de Planeación Participativa, se realiza a través del COPPLADE, los COPPLADEMUN, los Consejo de Planeación Regional, los Consejos Sectoriales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El COPPLADE debe sesionar anualmente de forma ordinaria y de manera extraordinaria las veces que sean necesarias, en el caso de las reuniones ordinarias, a través de su Presidente, se deberá presentar, sin ser limitativo, un balance del estado que guarda el cumplimiento del Plan Estatal, así como una presentación sobre las prioridades presupuestales del ejercicio fiscal correspondiente.

Por otrolado, la Ley del Sistema del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, que tiene por objeto reconocer el derecho humano de las y los habitantes para participar de manera directa en las decisiones públicas; establecer como pilares de la participación ciudadana y popular la socialización, capacitación, organización y deliberación; establecer las bases para la gobernanza como principio rector que garantiza las relaciones entre la administración pública estatal y municipal y la ciudadanía para la toma de las decisiones de interés público y establecer las bases para la emisión de políticas integrales para la promoción e implementación de mecanismos y procedimientos de participación ciudadana, popular y la gobernanza.

Es a través del Decreto DIELAG DEC 006/2020, que el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, designó a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana como entidad coordinadora de las acciones de seguimiento de la Agenda 2030; ello en vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y en el seno del COPPLADE, como resultado, desde el 4 de diciembre de 2020 el Consejo, opera el Mecanismo de Seguimiento a la Agenda 2030.

Eldecreto DIELAG DEC 006/2020 designó a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana como entidad coordinadora de las acciones de seguimiento de la Agenda 2030 en vinculación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Conformación

El Gobierno del Estado estableció un nuevo modelo de gestión pública y de organización que contempló la participación como elemento imprescindible en la planeación del desarrollo. El COPPLADE ha funcionado desde 1981, a partir de 2018 agregó una "P" de "Participación" más a su nombre, con la intención de institucionalizar la escucha de todas las voces en los procesos de planeación, monitoreo y evaluación en el estado de Jalisco.

Esta instancia encabezó la formulación del Plan Estatal y dió seguimiento puntual a los proyectos e instrumentos de planeación formulados en el territorio del estado.

Adicionalmente, el 4 de diciembre de 2020 se sumó a las responsabilidades del Consejo, la operación del Mecanismo de Seguimiento a la Agenda 2030 con la intención de reconocer las directrices globales como parte del contexto en el que se toman decisiones en materia de planeación en Jalisco.

Actualmente, el COPPLADE está conformado por un total de 58 personas; treinta de ellas son ciudadanos, tanto representantes de las regiones administrativas en las que está conformado el estado, como de organizaciones civiles, de la iniciativa privada y academia y veintiocho, son participantes gubernamentales.

El COPPLADE está conformado por un total de 58 personas; treinta de ellas son ciudadanos y 28 participantes gubernamentales

Figura 1.1. Representantes del COPPLADE.



Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Los miembros de COPPLADE fueron agentes de colaboración muy importantes en la búsqueda de hacer efectivo un cambio de pensamiento vertical, de una idea donde el "Gobierno manda, ciudadanía obedece", a un pensamiento complejo que permita construir e implementar juntos, gobierno y sociedad, políticas públicas que resulten en un verdadero desarrollo para los diferentes sectores y territorios del estado.

Los miembros de COPPLADE fueron agentes de colaboración muy importantes en el cambio de pensamiento que permita construir e implementar políticas públicas, juntos; gobierno y sociedad.

Entre las atribuciones de los integrantes del COPPLADE, se les reconoce como garantes de la transversalización en el Sistema Estatal de Planeación Participativa de los enfoques de cultura de paz, igualdad de género, desarrollo prioritario de los grupos vulnerables de pueblos y comunidades indígenas para su atención integral, garantía de derechos y promoción efectiva de su participación ciudadana plena; sugerir a los gobiernos federal, estatal y municipal la realización de convenios, así como promover acuerdos de cooperación y colaboración entre el sector público, social y privado que actúen a nivel estatal, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Integrantes COPPLADE 2024

Gobierno del Estado de Jalisco

Secretariado Técnico



Enrique Alfaro Ramírez Gobernador del Estado de Jalisco [Presidente del COPPLADE]



Margarita Sierra Díaz de Rivera Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana [Secretaria Ejecutiva del COPPLADE]



Mónica Ballescá Ramírez
Directora General de Planeación y
Evaluación Participativa
[Secretaria técnica del COPPLADE]

Coordinaciones Generales Estratégicas



Anna Bárbara Casillas G.Coordinadora General
Estratégica de Desarrollo
Social



René Caro Gómez Coordinador General Estratégico de Gestión del Territorio



Ricardo Sánchez Beruben Coordinador General Estratégico de Seguridad



Xavier Orendain De Obeso Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Poderes del Estado

Poder Judicial



Daniel Espinosa LicónSupremo Tribunal de Justicia Poder Judicial del Estado de Jalisco
[Magistrado Presidente]

Poder Legislativo



Claudia García Hernández
Presidente de la Comisión de
Planeación, ordenamiento
territorial y de la gestión del agua
del Congreso del Estado

Integrantes gubernamentales



Enrique Ibarra Pedroza Secretario General de Gobierno



Hugo Manuel Luna Vázquez Jefe de Gabinete



Juan Partida Morales Secretario de Hacienda



María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado



Luis Joaquín Méndez Ruiz Fiscal General del Estado



Juan Bosco Agustín Pacheco M. Secretario de Seguridad de Jalisco



Martha Patricia Martínez Barba Directora General del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, IMEPLAN



Augusto Valencia López Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco IIEG



Odilón Cortés Linares Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI

Organismos autónomos



Olga Navarro Benavides Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)



Paula Ramírez Höhne Consejera Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC)



Luz del Carmen Godínez González Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco – (CEDHJ)



Tomás Vargas Suárez Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ)



Fany Lorena Jiménez Aguirre Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco (TJAJAL)

Gobiernos Municipales 2021 - 2024



Ana Isabel Bañuelos Ramírez Presidente Municipal de Arandas



Marcos Miguel Bramasco Palacios Presidente Municipal de Chimaltitán



Ricardo Zaid Santillán Cortés Presidente Municipal de El Salto



Juan Francisco Ramírez Salcido Presidente Municipal Interino de Guadalajara



Juan José Frangie Saade Presidente Municipal de Zapopan

Gobiernos Municipales 2024 - 2027



José Socorro Martínez Velázquez Presidente Municipal de Arandas



Silvino Yáñez López Presidente Municipal de Chimaltitán



María Elena Farías Villafan Presidente Municipal de El Salto



Verónica Delgadillo García Presidente Municipal de Guadalajara



Juan José Frangie Saade Presidente Municipal de Zapopan

Consejeros ciudadanos regionales



Héctor Refugio Gaeta Gordiano Representante región Norte, municipio de Huejúcar



Bibiana López Sánchez Representante región Norte, municipio de Colotlán



José María Barba Muñoz Región Altos Norte, municipio de San Juan de los Lagos



María Fidelina Cornejo Valencia Región Costa Sur, municipio de Tomatlán



Ana Celia Ramírez Espinoza Región Sur, municipio de Tecalitlán



Belén Guadalupe Meza Godínez Región Ciénega, municipio de Poncitlán



Ángel Ernesto Cuevas Osegueda Región Sur Este, municipio de Jocotepec



José De Jesús Palacios Bernal Región Costa Sierra Occidental, municipio de Puerto Vallarta



Elvira Dueñas Santiago Región Costa Sierra Occidental, municipio de Guachinango



Laura Gabriela Reynoso Caro Región Valles, municipio de Tala



Efraín Cruz González Región Altos Sur, municipio de Tepatitlán de Morelos



María de los Ángeles Gómez L. Región Centro, municipio de Guadalajara

Diversidad Sexual



Erika Jazmín Venadero Moreno Asociación Yaaj Transformando tu vida, Capítulo Jalisco, Diversidad Sexual

Organizaciones Sociales



Jorge Adan Flores Franco Un Salto con Destino A. C.

Académicos



Patricia Sánchez Rosario Universidad de Guadalajara, Comunidad académica

Empresariales



César Salvador de Anda Molina Consejo Consultivo para la Innovación, Crecimiento y Desarrollo Sustentable

Grupos vulnerables



Gloria Sánchez Alcantar Atleta paralímpica y coordinadora de Deporte Adaptado del mpio. de Zapopan

Consejeros Ciudadanos

Diversidad Sexual



José Felipe Anzures Núñez Impulse Guadalajara, Diversidad Sexual

Juventud



Sagrario del Carmen Gómez C. Comunidad de la Juventud

Académicos



Rafael González Bravo Universidad de Guadalajara, Comunidad académica

Empresariales



Lorena Delgado González Alimentos y Servicios Pecuarios, S.A. de C.V.

Pueblos originarios



Gaudencio Mancilla
Consejo de mayores de la comunidad
indígena de Ayotitlán, Cuautitlán,
Jalisco

Organizaciones Sociales



Linda Inés Dávila Quintero Consejo Ciudadano 100 por Jalisco A. C.

Juventud



Rodrigo Jeovanny Tamayo Hdez. Representante Juventud

Empresariales



Raúl Flores López Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

Grupo vulnerables



Fausto Marcelino Esparza Muñoz Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad

Pueblos originarios



Sitlali Chino Carrillo Comunidades Indígenas

Sobre la Participación Ciudadana en las Instituciones

La participación ciudadana es aquella donde la sociedad posee una injerencia directa con el Estado; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública (Serrano, 2015).

La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) del Gobierno del Estado de Jalisco, es la primera dependencia estatal en México dedicada a garantizar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones gubernamentales. Lo logra mediante procesos de gobernanza con un enfoque de cultura de paz y prevención, además de institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana para la mejora de la toma de decisiones y la atención de las necesidades y problemáticas públicas que afectan a quienes habitan en el estado de Jalisco.

En el caso de Jalisco, esta dependencia fue creada para ser la responsable de la planeación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas estatales; además, de impulsar la participación ciudadana en la acción gubernamental tanto en la planeación, la presupuestación, la gestión, el monitoreo y la evaluación con el fin de promover la transparencia, la rendición de cuentas, la gobernanza, la cultura de paz y prevención.

Con dos pilares normativos (la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, publicadas el 7 de diciembre de 2018 y el 9 de abril de 2019, respectivamente), la SPPC reconoce el derecho humano de los habitantes a participar de manera directa en las decisiones públicas, estableciendo como pilares de la participación ciudadana y popular la socialización, capacitación, organización y deliberación, y asentando las bases para la gobernanza.

La gobernanza, de acuerdo con el marco normativo, se establece como principio rector que garantiza las relaciones entre la administración pública (estatal o municipal) y la ciudadanía para la toma de las decisiones gubernamentales de interés público.

La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana es la primera dependencia estatal en México dedicada a garantizar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones gubernamentales

Analíticamente la participación social o participación ciudadana se puede identificar como:

- Participación institucionalizada. Es toda aquella participación regulada en una figura específica por la iniciativa gubernamental, abierta a la acción ciudadana, a la construcción de espacios y mecanismos de articulación entre las instituciones gubernamentales y los diversos actores sociales.
- Participación no institucionalizada. Es la acción colectiva que interviene y se organiza al margen de las instancias gubernamentales; su regulación, estrategias, estructura y movilización emana desde la organización de la sociedad.

En este sentido, en el Gobierno del Estado de Jalisco se ha fortalecido la creación y operación de Espacios de Participación Ciudadana Institucionalizada que son órganos multiactores de información, diálogo, consulta, colaboración o co-incidencia en la planeación, formulación, ejecución, control, fiscalización, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas, el presupuesto y los actos de Gobierno.

Los más de 80 Espacios de Participación Ciudadana Institucionalizada (EPCI) en Jalisco han sido constituidos de manera permanente y formal, bajo lineamientos, procesos y prácticas establecidas para tal objetivo. Tipos de Espacios de Participación Ciudadana Institucionalizada (EPCI) en el Gobierno de Jalisco: Consejo Consultivo; Observatorio; Comité; Mesa de trabajo (permanente); Junta de Gobierno; Sistema; Comisión; Subcomisión; Consejo, etc.

De manera particular, la SPPC coordina de manera directa dos EPCI: el Consejo Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) y el Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo (COPPLADE). Asimismo, funge como Secretario Técnico de Gabinete de cuatro Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Monitoreo y Evaluación. Los cuales atienden al Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Seguridad y Gestión del Territorio.

La participación ciudadana institucionalizada se da en distintas escalas, desde el solo informativo, hasta co-creativo, que es el momento en donde de manera conjunta autoridad y ciudadanía confluyen en el diseño, implementación, control y/o evaluación del quehacer público.

Es justo en este nivel donde se ubica el Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo del Estado de Jalisco.

La SPPC coordina de manera directa dos EPCI: el Consejo Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) y el Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo (COPPLADE). A simismo, funge como Secretario Técnico de Gabinete de cuatro Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Monitoreo y Evaluación.

Figura 1. Escala de la participación ciudadana institucionalizada



Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024.

Dinámica de funcionamiento

El COPPLADE sesionó anualmente de forma ordinaria y, si lo hubiera requerido, de manera extraordinaria las veces necesarias. En el caso de las reuniones ordinarias, a través de su Presidente, se debió presentar, sin ser limitativo, un balance del estado que guarda el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como una presentación sobre las prioridades presupuestales del ejercicio fiscal correspondiente; luego de cada sesión se levantó un acta en la cual se estableció lo acontecido en la misma.

Funciones y atribuciones

Conforme a lo establecido en el Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo del Estado de Jalisco tiene las siguientes atribuciones:

- I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos en materia de planeación participativa, que realicen en el ámbito estatal la administración pública federal, las dependencias que integran los municipios, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales:
- II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo del Estado, con la participación que corresponda al gobierno federal, estatal y municipal, así como a los sectores social y privado;
- III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, buscando su congruencia con el Plan Nacional y los programas de carácter sectorial y regional que formule el Gobierno Federal;
- IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido de los Planes Estatal, municipales, regionales e institucionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos;
- V. Emitir recomendaciones sobre las prioridades del desarrollo del Estado;
- VI. Ser garante de la transversalización en el Sistema Estatal de Planeación Participativa de los enfoques de cultura de paz, de igualdad de género y desarrollo prioritario de los grupos vulnerables y pueblos y

- comunidades indígenas para su atención integral, garantía de derechos y promoción efectiva de su participación ciudadana plena;
- VII. Sugerir a los gobiernos federal, estatal y municipales, la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;
- VIII. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre el sector público y los sectores social y privado que actúen a nivel estatal, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;
- IX. Promouer la coordinación con las instancias de planeación de otras entidades federativas, a fin de coadyuvar en la formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo de regiones interestatales, con la intervención que corresponda a la federación para tales efectos;
- X. Coadyuvar con los consejos sectoriales, regionales y municipales de desarrollo, para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;
- XI. Proponer a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno los temas de la planeación participativa del desarrollo que por su importancia sea necesario someterlos a mecanismos más amplios de consulta pública;
- XII. Difundir y socializar el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza a los ciudadanos de todo el Estado de Jalisco; y
- XIII. Las demás que le asignen la Ley y su Reglamento, y demás ordenamientos aplicables.

Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que corresponden al COPPLADE participó en la formulación, evaluación y actualización de los insumos necesarios para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, conforme a su ámbito de competencia.

Mecanismos de convocatoria

Los consejeros recibieron invitación para formar parte por escrito de la Secretaría Ejecutiva del COPPLADE. Cada una de las personas que integran el Consejo pudo designar un suplente, mediante oficio dirigido a la Presidencia o Secretaría Ejecutiva, asegurando la experiencia y conocimiento en el ramo del respectivo Consejo, y para el caso de los integrantes gubernamentales, su suplente fue una persona con capacidad de decisiones y acuerdos.

Para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que corresponden al COPPLADE participó en la formulación, evaluación y actualización de los insumos necesarios para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza

A efectos de la convocatoria para cada sesión, la Presidencia del Consejo, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva propusieron la agenda de trabajo, lo anterior sin menoscabo de que por parte de los consejeros se pueda proponer algún tema para la sesión, ya sea a petición directa o a través de sondeos que se implementaron en el desarrollo de la práctica.

Proceso de acuerdos

Durante las sesiones del Consejo se expusieron diferentes temas que son considerados como importantes para dialogar con las y los consejeros. La agenda de temas fue planteada en función aquellos proyectos o temas que son implementados desde la SPPC y que se considera que es importante obtener retroalimentación y punto de vista de los diferentes expertos que conforman al Consejo, también en función de intereses planteados por los consejeros.

Una vez expuestos los temas, se abrió un espacio de diálogo al respecto de cada tema y los consejeros plantearon inquietudes o recomendaciones al respecto.

Dichas inquietudes, en su mayoría, implicaron un seguimiento posterior a la sesión. Una vez llevado a cabo el seguimiento los resultados son informados en la reunión de Consejo subsecuente.

La agenda de temas fue planteada en función aquellos proyectos o temas que son implementados desde la SPPC para abrir un espacio de diálogo.

Participación ciudadana y gubernamental

Sesiones realizadas y agenda de trabajo

Entre 2019-2024, las convocatorias se realizaron desde la Secretaría Ejecutiva con una antelación no menor a 10 días hábiles, donde se señaló lugar y hora para cada sesión. En el año 2020 se presentó tanto a nivel internacional, nacional y estatal la pandemia por el virus SARS-CoV-2, la cual obligó a que las actividades sociales, económicas, laborales y de salud sufrieran ajustes dirigidos a contener en medida de lo posible la propagación del virus y evitar un estado de emergencia, razón por la cual el Gobernador Constitucional, Enrique Alfaro Ramírez, el 17 de marzo del año 2020, emitió medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19, mediante la publicación de los Acuerdos Gubernamentales DIELAG ACU 013/2020 y el Acuerdo del Secretario de Salud mediante los cuales se Emiten Criterios y Lineamientos, para Prevenir, Contener y Diagnosticar y Atender la Pandemia de Covid-19 en el Estado de Jalisco, ambos de fecha 17 de marzo del año 2020, mediante el cual se suspendieron de manera temporal las actividades sociales de convivencia, así como se modificó la forma de trabajo.

Particularmente, el COPPLADE, a partir de la fecha mencionada, sesionó de manera virtual a la fecha. En total se realizaron ó sesiones ordinarias, conforme la siguiente tabla.

Tabla 1. Sesiones realizadas del Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE)

Año	Sesión	Fecha	Estatus de celebración
2019	Primera sesión ordinaria	4 de junio de 2019	Presencial Capilla Tolsá del Instituto Cultural Cabañas, ubicada en la calle Cabañas, número 8, Plaza Tapatía, colonia Las Fresas.
2019	Segunda sesión ordinaria	4 de octubre de 2019	Presencial Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna
2020	Primera sesión ordinaria	4 de diciembre de 2020	Reunión virtual a través de la plataforma digital de comunicación remota audiovisual Zoom: https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZ0sfuqpjgpEtHVLaUXOEbx1L6iAzjFXna3 ID de reunión::891 9628 3385 Código de acceso:600988
2021	Primera sesión ordinaria	20 de octubre de 2021	Reunión virtual a través de la plataforma digital de comunicación remota audiovisual Zoom: https://bit.ly/3F2wUYA ID de reunión 874 2858 1114, Código de acceso 037210
2022	Primera sesión ordinaria	1 de diciembre de 2022	Reunión virtual a través de la plataforma digital de comunicación remota audiovisual Zoom: https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZIkceCopjgtGN1yqfP3xYSB5YDpd0T3e-5Bq a e, Inscripción previa
2023	Primera sesión ordinaria	8 de nouiembre de 2023	Reunión virtual a través de la plataforma digital de comunicación remota audiovisual Zoom: https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZIldsrjwoHdEJo-3RDVPgqgJo-t0eDmp_5, Inscripción previa

Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024. Consulta en: https://plan.jalisco.gob.mx/copplade/

Sesiones de trabajo del Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE) 2019-2023

Primera Sesión Ordinaria realizada el 4 de junio de 2019

Objetivo

Instalar el Consejo de Participación y Planeación del Desarrollo del Estado de Jalisco (COPPLADE), toma de protesta a sus integrantes, así como plantear los objetivos y alcances del Consejo.

Desarrollo

- Objetivos y alcances del COPPLADE, por parte del Presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Magistrado Ricardo Suro Esteves.
- Instalación y Toma de Protesta, por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, Diputado José Hernán Cortés Berumen.
- Presentación de la arquitectura del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, por parte del Gobernador, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, en su calidad de Presidente del Consejo para votación de estructura metodológica, mecanismos de integración y de tiempos.
- Lectura de acuerdos por parte de la Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez, Directora General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo.

Acuerdos

ACUERDO 1. Se somete a su consideración y aprobación la estructura y los mecanismos de integración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo que fueron presentados, y que consta de 5 ejes temáticos (Seguridad, justicia y Estado de derecho, Desarrollo social, Desarrollo económico, Desarrollo sostenible del territorio, y Gobierno efectivo e integridad pública) así como el de temáticas transversales y temáticas especiales, que en conjunto se refieren a 46 temáticas sectoriales. Mismo que SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 2. Se somete a su consideración y aprobación que este COPPLADE participará activamente en el proceso de seguimiento y evaluación para mejorar el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

El acta de la sesión puede consultarse en portal electrónico plan.jalisco.gob.mx a través del enlace:

Año	Sesión	Fecha	Liga de consulta al Acta de la sesión
2019	Primera sesión ordinaria	4 de junio de 2019	https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/ uploads/2022/09/ACTA_1a_Sesion_Ordinaria_ COPP2019_01.pdf

Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024. Consulta en: https://plan.jalisco.gob.mx/copplade/

Segunda ordinaria realizada el 4 de octubre de 2019

Objetivo

Difundir y socializar el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), se expuso también, los Planes institucionales del Poder Judicial, el Poder Legislativo y los organismos autónomos.

Desarrollo

 Exposición de lo qué es el COPPLADE, su rol y relevancia, SPPC.

Mesas simultáneas sobre la Planeación Institucional.

- Poder Legislativo.
- Poder Judicial.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC).
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco (TJAJAL).
- Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ).

Talleres sobre alcances y perspectivas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, Mesas por ejes temáticos.

- > Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.
- Desarrollo social.
- Desarrollo y crecimiento económico.
- Desarrollo sostenible del territorio.
- Gobierno efectivo e integridad pública.

El acta de la sesión puede consultarse en portal electrónico plan.jalisco.gob.mx a través del enlace:

Difundir y socializar el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, así como los Planes institucionales del Poder Judicial, el Poder Legislativo y los organismos autónomos.

Año	Sesión	Fecha	Liga de consulta al Acta de la sesión
2019	Segunda sesión ordinaria	4 de junio de 2019	https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/ACTA_2da_sesion_ordina-ria-COOP2019_02.pdf

Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024. Consulta en: https://plan.jalisco.gob.mx/copplade/

Primera sesión ordinaria realizada el 4 de diciembre de 2020

Objetivos

Propiciar mayor conocimiento y diálogo informado en torno al presupuesto 2020 del Gobierno de Jalisco, e Instalar el Mecanismo de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el (MESA).

Desarrollo

Instalación del Mecanismo Estatal de Seguimiento a la Agenda 2030 (MESA 2030) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Secretaria Ejecutiva del COPPLADE.

- Palabras de Stephanus Visser, Especialista en vinculación institucional e implementación de la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD México), testigo de honor.
- Palabras de Gemma Santana, Directora General Agenda 2030 Oficina de la Presidencia de la República, invitada especial.

Mesas simultáneas: "Reflexiones para el desarrollo de Jalisco"

- Seguridad, justicia y estado de derecho.
- > Desarrollo social.
- Desarrollo económico.
- Desarrollo sostenible del territorio.
- Gobierno efectivo e integridad pública.

Acuerdos

COPL20-OR01. Se acepta en este COPPLADE, la instalación, la coordinación y seguimiento del Mecanismo Estatal de Seguimiento a la Agenda 2030 (MESA 2030) para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

COPL20-OR02. Se acepta la incorporación, como invitados especiales permanentes al COPPLADE, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); del Consejo Consultivo para la Innovación, Crecimiento y Desarrollo Sustentable (COINCyDES) y del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

COPL20-ORO3. Se compartirá la información sistematizada resultado de las mesas de trabajo en la jornada de trabajo en el acta resultante.

COPL20-OR04. En 2021 se harán las gestiones para llevar a cabo el compromiso que se ha adquirido hoy con el Mecanismo Estatal de Seguimiento de la Agenda 2030 (MESA

2030) y con la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), se les convocará para mantener mayor contacto y formar grupos de trabajo específicos.

COPL20-OR05. Se recabarán las firmas de aquellos consejeros y consejeras del COPPLADE que a la fecha hacen falta en las Actas 1 y 2 para lo cual se les llamará vía telefónica para establecer contacto y acordar la fecha y los medios para recuperar la firma. Las actas corregidas ya fueron circuladas en la invitación a esta sesión.

El acta y la presentación de la sesión pueden consultarse en portal electrónico plan.jalisco.gob.mx a través del enlace:

Año	Sesión	Fecha	Archivo	Liga de consulta al Acta y Presentación de la sesión
2020	Primera sesión ordinaria	4 de diciembre de 2020	Acta	https://plan.jalisco.gob.mx/wp-con- tent/uploads/2022/09/ACTA_pre- liminar_1a_sesion_Ordinaria- COPP2020_01.pdf
			Presentación	https://plan.jalisco.gob.mx/wp-con- tent/uploads/2022/09/Mecanismo- de-seguimiento-ODS-Jalisco- DEG-v3-17022020.pdf

Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024. Consulta en: https://plan.jalisco.gob.mx/copplade/

Primera sesión ordinaria realizada el 20 de octubre de 2021

Objetivo

Exponer los avances en el proceso de actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD).

Desarrollo

Contexto metodológico de la actualización del Plan, SPPC

Diálogos de apropiación del Plan Estatal en su actualización 2021 (salas pequeñas).

- > Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho
- Desarrollo social
- Desarrollo económico
- Desarrollo sostenible del territorio
- Gobierno efectivo e integridad pública

Exponer los avances en el proceso de actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Acuerdos

COPL21-OR01. Se enviará por correo electrónico a integrantes de este consejo los formularios para la integración de comentarios puntuales a temáticas del Plan Estatal y sus diferentes componentes. Se cerrarán los formularios el 29 de octubre.

COPL21-OR02. Se aprueba en lo general la Actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 con la inclusión de comentarios particulares de consejeras y consejeros ciudadanos realizados en los formularios enviados anteriormente conforme al acuerdo inmediatamente anterior.

El acta y la presentación de la sesión pueden consultarse en portal electrónico plan.jalisco.gob.mx a través del enlace:

Año	Sesión	Fecha	Archivo	Liga de consulta al Acta y Presentación de la sesión
2021	Primera sesión ordinaria	20 de oc- tubre de 2021	Acta	https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/Acta-lera_S0_virtual_COPPLADE_20102021.pdf
			Presentación	https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/Presentacion_Primera_Sesion_Ordinaria-2021.pdf

Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024. Consulta en: https://plan.jalisco.gob.mx/copplade/

Primera sesión ordinaria realizada el 1 de diciembre de 2022

Objetivos

Socializar las acciones de coordinación y seguimiento a la Agenda 2030 en la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo a propósito del Mecanismo Estatal de Seguimiento a la Agenda 2030, (MESA 2030).

Exponer la puesta en marcha de la integración de las Agendas Regionales del estado de Jalisco derivadas del acompañamiento de la Secretaría a los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

Desarrollo

Aplicación de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible en Jalisco

Agendas Regionales del Estado de Jalisco

Diálogos sobre las Agendas Regionales (salas pequeñas)

- Regiones Norte, Altos Norte y Altos Sur.
- Regiones Ciénega, Sureste y Sur.
- Regiones Sierra de Amula, Costa Sierra Occidental y Costa Sur.
- Regiones Lagunas, Valles y Centro.

Acuerdos

COPL20-OR05. Se recabarán las firmas de aquellos consejeros y consejeras del COPPLADE que a la fecha hacen falta en las Actas para lo cual se les llamará vía telefónica para establecer contacto y acordar la fecha y los medios para recuperar la firma.

COPL22-OR01. Se sistematizarán las aportaciones recabadas en los ejercicios de las salas pequeñas y se anexarán al acta de la sesión para su consideración, mismas que serán incorporadas en el proyecto Agendas Regionales.

COPL22-OR02. Una vez concluidas las Agendas Regionales se les hará llegar vía electrónica y se convocará a una reunión ordinaria o extraordinaria para dialogarlas.

El acta y la presentación de la sesión pueden consultarse en portal electrónico plan.jalisco.gob.mx a través del enlace:

Socializar la Agenda 2030 en la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

Año	Sesión	Fecha	Archiuo	Liga de consulta al Acta y Presentación de la sesión
2022	Primera sesión ordinaria	1 de diciembre de 2022	Acta	https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Acta-COPPLADE_01_dic_2022.pdf
			Presentación	https://plan.jalisco.gob.mx/wp-con- tent/uploads/2023/05/Presentacion- COPLADE_01_dic_2022-WEB.pdf

Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024. Consulta en: https://plan.jalisco.gob.mx/copplade/

Primera sesión ordinaria realizada el 8 de noviembre de 2023

Objetivos

Socializar los resultados de las Agendas Regionales del estado de Jalisco, que surgieron del acompañamiento de la Secretaría a los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

Dar a conocer los resultados de proyectos institucionales de la Secretaría de Cultura y el H. Ayuntamiento de Zapopan que contribuyen y dan seguimiento a la Agenda 2030 (MESA 2030) en el marco del Mecanismo Estatal de Seguimiento, del que es sede el Consejo.

Presentar informe sobre la 1a Convención Nacional por la Agenda 2030 (CDMX, 5 y 6 de octubre de 2023).

Socializar los resultados de las Agendas Regionales del estado de Jalisco

Desarrollo

- Agendas regionales para el desarrollo del Estado de Jalisco 2023-2024 (Resultados)
 - Interés generalizado en alinear las Agendas Regionales con las necesidades y prioridades locales, así como en acceder a información detallada sobre planes municipales y proyectos relacionados.
 - Actividad en salas pequeñas, exploración y consulta en plataforma web
 - Regiones Norte, Altos Norte y Altos Sur;
 - Regiones Ciénega, Sureste y Sur;
 - Regiones Sierra de Amula, Costa Sierra Occidental y Costa Sur;
 - Regiones Lagunas, Valles y Centro.

- Contribución de la Secretaría de Cultura en la Agenda 2030 (convenio de colaboración con la UNESCO y Plan de trabajo).
- MIDE Zapopan (proceso y plataforma).
- Agenda 2030 la Convención Nacional por la AGENDA 2030 (informe de actividades CDMX 5 y 6 de octubre de 2023).

Acuerdos

COPL23-OR01. Envío de la presentación de la Sesión de COPPLADE 2023 a las y los miembros del consejo, así como el envío del acta para su valoración y firma.

COPL23-OR02. Enviar la Base de Datos sobre las necesidades municipales y proyectos a las y los miembros del consejo.

COPL23-OR03. Poner en contacto al enlace de Tecalitlán con SEGIA para información sobre escurrimientos naturales de agua.

El acta y la presentación de la sesión pueden consultarse en portal electrónico plan.jalisco.gob.mx a través del enlace:

Año	Sesión	Fecha	Archiuo	Liga de consulta al Acta y Presentación de la sesión
2023	Primera sesión ordinaria	3 de nouiembre de 2023	Acta	https://plan.jalisco.gob.mx/ wp-content/uploads/2024/05/ COPPLADE_1a_SO_08nou2023.pdf
		Presentación	https://plan.jalisco.gob.mx/wp-con- tent/uploads/2024/05/Presentacion- COPPLADE_8112023.pdf	

Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024. Consulta en: https://plan.jalisco.gob.mx/copplade/

Estatus de seguimiento de acuerdos

Año	Sesión	Acuerdo	Estatus
2019	Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO 1 Se somete a su consideración y aprobación la estructura y los mecanismos de integración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo que fueron presentados, y que consta de 5 ejes temáticos (Seguridad, justicia y Estado de derecho, Desarrollo social, Desarrollo económico, Desarrollo sostenible del territorio, y Gobierno efectivo e integridad pública) así como el de temáticas transversales y temáticas especiales, que en conjunto se refieren a 46 temáticas sectoriales. Mismo que SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	Concluido
2019	Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO 2 Se somete a su consideración y aprobación que este COPPLADE participará activamente en el proceso de seguimiento y evaluación para mejorar el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	Concluido
2020	Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO 1 Se acepta en este COPPLADE, la instalación, la coordinación y seguimiento del Mecanismo Estatal de Seguimiento a la Agenda 2030 (MESA 2030) para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	Concluido
2020	Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO 2 Se acepta la incorporación, como invitados especiales permanentes al COPPLADE, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); del Consejo Consultivo para la Innovación, Crecimiento y Desarrollo Sustentable (COINCyDES) y del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	Concluido
2020	Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO 3 Se compartirá la información sistematizada resultado de las mesas de trabajo en la jornada de trabajo en el acta resultante. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	Concluido
2020	Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO 4 En 2021 se harán las gestiones para llevar a cabo el compromiso que se ha adquirido hoy con el Mecanismo Estatal de Seguimiento de la Agenda 2030 (MESA 2030) y con la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), se les convocará para mantener mayor contacto y formar grupos de trabajo específicos. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	Concluido

Año	Sesión	Acuerdo	Estatus
2020	Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO 5 Se recabarán las firmas de aquellos consejeros y consejeras del COPPLADE que a la fecha hacen falta en las Actas 1 y 2 para lo cual se les llamará vía telefónica para establecer contacto y acordar la fecha y los medios para recuperar la firma. Las actas corregidas ya fueron circuladas en la invitación a esta sesión. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	Concluido
2021	Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO 1 Se enviará por correo electrónico a integrantes de este consejo los formularios para la integración de comentarios puntuales a temáticas del Plan Estatal y sus diferentes componentes. Se cerrarán los formularios el 29 de octubre. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	Concluido
2021	Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO 2 Se aprueba en lo general la Actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 con la inclusión de comentarios particulares de consejeras y consejeros ciudadanos realizados en los formularios enviados anteriormente conforme al acuerdo inmediatamente anterior. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	Concluido
2022	Primera Sesión Ordinaria	Se retoma ACUERDO 5 2020 Se recabarán las firmas de aquellos consejeros y consejeras del COPPLADE que a la fecha hacen falta en las Actas 1 y 2 para lo cual se les llamará vía telefónica para establecer contacto y acordar la fecha y los medios para recuperar la firma. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	Concluido
2022	Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO 1 Se sistematizarán las aportaciones recabadas en los ejercicios de las salas pequeñas y se anexarán al acta de la sesión para su consideración, mismas que serán incorporadas en el proyecto Agendas Regionales. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	Concluido
2022	Primera Sesión Ordinaria	ACUERDO 2 Una vez concluidas las Agendas Regionales se les harán llegar vía electrónica y se convocará a una reunión ordinaria o extraordinaria para dialogarlas. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	Concluido

Año	Sesión	Acuerdo	Estatus
2023	Primera	ACUERDO 1	Concluido
	Sesión Ordinaria	Enuío de la presentación de la Sesión de COPPLADE 2023 a las y los miembros del consejo, así como el en- uío del acta para su ualoración y firma. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	
2023	Primera	ACUERDO 2	Concluido
Sesić Ordii	Sesion Ordinaria	Enviar la Base de Datos sobre las necesidades municipales y proyectos a las y los miembros del consejo. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	
2023	Primera	ACUERDO 3	Concluido
	Sesión Ordinaria	Poner en contacto al enlace de Tecalitlán con SEGIA para información sobre escurrimientos naturales de agua. Lo anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.	

Principales resultados

- Participación de los tres poderes del Estado, los organismos públicos autónomos y los ciudadanos en los instrumentos de planeación del desarrollo.
- Diálogo de pares donde se pudo cuestionar los apartados estratégicos e indicadores del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030.
- Valoración del ejercicio colaborativo con enfoque sistémico para aprovechar al máximo la visión operativa del gobierno y entender las mejores maneras de cumplir y hacer cumplir las aspiraciones ciudadanas y las responsabilidades gubernamentales.
- La operación del Mecanismo de Seguimiento a la Agenda 2030.
- Alineación de los ODS a los del Plan estatal como mecanismo de cumplimiento de la Agenda 2030.
- Consolidación del instrumento de referencia para la organización del presupuesto.

Directorio

Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Celia Andrea Ramírez Aréchiga

Directora General de Vinculación

Juan Manuel César Díaz Galván

Director General de Participación Ciudadana

Equipo responsable

Mónica T. Ballescá Ramírez

Mónica Mariscal González

Oswaldo Benitez González

Sonia Carrillo LLano

Mayra Itze Miramontes Campoy

Diagramación y revisión de estilo

Carlos Ulloa Romero Francisco Xavier Segura Domínguez

Copplade. Informe de actividades, logros y retos 2018-2024

La edición estuvo a cargo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco. Dirección General de Planeación y Evaluación

Instrumento de distribución digital. Documento adaptado para impresión.

Guadalajara, Jalisco, México. Noviembre de 2024



Informe de actividades, logros y retos 2018-2024









